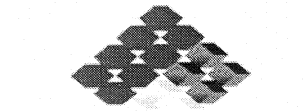


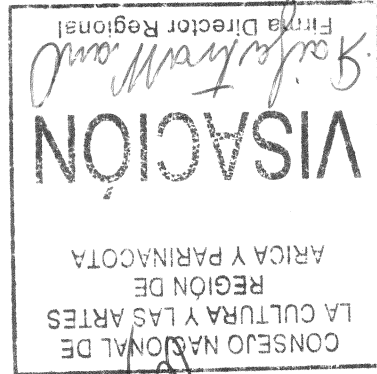
FILA NÓMINA DE PROYECTOS DECLARADOS INADMISIBLES EN CONCURSO PÚBLICO DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, ÁMBITO REGIONAL DE FINANCIAMIENTO, CONVOCATORIA 2009, REGIÓN ARICA Y PARINACOTA.



GOBIERNO DE CHILE
CONSEJO NACIONAL
DE LA CULTURA Y LAS ARTES

AMR/CNP/mmr

Creada Chile



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 129

Arica, Abril 29 del 2009

VISTO

Estos Antecedentes; la Resolución Exenta Nº

6.179, de 31 de diciembre de 2008, que aprueba las Bases de concurso público, ámbito regional de financiamiento, correspondiente a la Línea de Fomento a las Artes, la Artesanía y el Folklore, Línea de Comunicación y Extensión para el Fomento de las Artes, Línea de Desarrollo Cultural Regional, Línea de Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural, Línea de Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial, Línea de Desarrollo de las Culturas Indígenas y Línea de Desarrollo de Infraestructura Cultural, Convocatoria 2009; nombra de proyectos inadmisibles en el concurso mencionado, certificada por esta Dirección Regional.

CONSIDERANDO

Que, la Ley Nº19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por objeto apoyar el desarrollo de las artes y la difusión del patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, para el cumplimiento de dichos objetivos, la mencionada Ley en su artículo 28º ha creado el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, que tiene como objetivo financiar total o parcialmente, proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución difusión y conservación de las artes y del patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones, y que los recursos del Fondo se asignarán a proyectos seleccionados mediante concurso público.

Que, el Decreto Supremo Nº65, de 2004 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en su artículo 5º dispone que la asignación de los recursos del Fondo a los proyectos deberá realizarse por concurso público cuyas bases determinarán el contenido de las respectivas convocatorias a presentar proyectos si éstas son de ámbito nacional o regional y si se orientan a una o más líneas de financiamiento del Fondo.

Que, en virtud de lo anterior, el Directorio Nacional de este Consejo acordó convocar al Concurso Público del Fondo mencionado, en el ámbito de financiamiento regional, en la Línea de Fomento a las Artes, la Artesanía y el Folklore, Línea de Comunicación y Extensión para el Fomento de las Artes, Línea de Desarrollo Cultural Regional, Línea de Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural, Línea de Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial, Línea de Desarrollo de las Culturas Indígenas y Línea de Desarrollo de Infraestructura Cultural, Convocatoria

Nº	FOLIO	LÍNEA	TÍTULO	RESPONSABLE
1	1361-7	FOMENTO DE LAS ARTES	Inmortalizando el trabajo de la mujer artesana en la región de Arica y Parinacota	Pamela Collao Arias
2	2078-8	FOMENTO DE LAS ARTES	CURTIEMBRE en cueros de camélidos y otros	Clemente Alvarez Poma
3	1962-3	FOMENTO DE LAS ARTES	Contenedores personales con técnicas textiles regionales	Tania Escobar Beaupuits
4	2143-1	FOMENTO DE LAS ARTES	Representación de un asentamiento INKA del Valle de Luta	Dora Maldonado Lafferte

PROYECTOS INADMISIBLES FONDART REGIONAL 2009 REGION ARICA Y PARINACOTA

nómina de proyectos declarados inadmisibles en el Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, correspondiente a las Líneas que se indican, Convocatoria 2009:

RESOLUCIÓN:

Lo dispuesto en la Ley Nº19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en el Decreto Supremo Nº65, de 2004, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en el Decreto con Fuerza de Ley Nº1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado; y en la Resolución Nº1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

Y TENIENDO PRESENTE

Que, atendido el mérito de lo expuesto, y conforme el nómina pertinente elaborada por la Dirección Regional, es necesario dictar el acto administrativo que fije la nómina de proyectos declarados inadmisibles.

Que, conforme al procedimiento concursal, corresponde a la respectiva Dirección Regional efectuar el examen de admisibilidad de los proyectos postulados e informar la respectiva nómina de proyectos inadmisibles a fin de que ésta se fije por este Consejo, y se publique en el sitio web www.consejodelacultura.cl, quedando los fundamentos de inadmisibilidad a disposición de cada postulante en la Ficha Única de Evaluación (FUE).

2009, cuyas Bases se aprobaron por este Consejo mediante Resolución Exenta Nº 6179, de 31 de diciembre de 2008.

5	4253-6	DESARROLLO CULTURA REGIONAL	Formación y desarrollo de un Conjunto Folclórico Musical en el Cet Semi Abierto de Gendarmería de Chile.	Sergio Blanco Ajata
6	4258-7	DESARROLLO CULTURA REGIONAL	Taller coloreando el camino de la libertad, incorporar el Arte terapia	Jorge Cabaña Vilca
7	3902-0	DESARROLLO CULTURA REGIONAL	Cuéntame un cuento proyecto de Técnicas Narrativas	Paola Azócar Marquez
8	3904-7	DESARROLLO CULTURA REGIONAL	Arica Mirando con ojos de niños y niñas	Paula Azócar Marquez
9	3800-8	DESARROLLO CULTURA REGIONAL	Difusión Masiva regional DVD documental Chinchorro 3000 años antes de Tutanjamón	Francisco Sandoval Villarreal
10	3961-6	DESARROLLO CULTURA REGIONAL	Reconocimiento de la ciudad de Arica por sus habitantes a través de la fotografía y la toma de conciencia ecológica de la fragilidad y a la vez la fuerza indómita de la naturaleza con una mirada artística.	Karina Ureta Rojas
11	4015-0	DESARROLLO CULTURA REGIONAL	Pinta tus alas en libertad. El arte como medio de redención personal y rehabilitación social en usuarios del Centro de Reinserción social de Arica	Francisco Inostroza Arias
12	4246-3	DESARROLLO CULTURA REGIONAL	Los beneficiarios y su familia se conectan con la granja agro turística Luta Excursionan sitios arqueológicos de Valle	Patronato de Reos


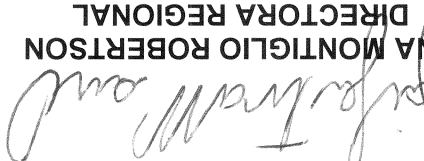
13	3935-7	INFRAESTRUCTURA	Mejorar la infraestructura del local destinado a habitar por nuestro baile religioso ubicado en el Santuario de la Virgen de las Peñas, Arica	Adela Rodríguez Flores
14	2456-2	COMUNICACIÓN Y EXTENSION	Denominación de Origen: Aceitunas de Azapa	Mabel López Castillo
15	3046-5	CONSERVACION Y PROMOCION DEL PATRIMONIO INMATERIAL	Primer Festival Urbano Tablas, Guitarras y Spray 2009	Julio Ortega Maureira
16	3469-K	CONSERVACION Y PROMOCION DEL PATRIMONIO INMATERIAL	Ventana a la ruta de la Fé	Pamela Villalobos Silva
17	3475-4	CONSERVACION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO CULTURAL	Representación gráfica y Explicativa de los Asentamientos de Acha, Cerro Sombrero y Pukará San Lorenzo	Pedro Ramírez Maldonado
18	3471-1	CONSERVACION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO CULTURAL	Album arqueológico de Arica y Parinacota	Luis Choque Huerta

ARTÍCULO SEGUNDO: **Adóptense** por esta Dirección Regional, en coordinación con el Departamento de Creación Artística de este Servicio, a través de la Secretaría Ejecutiva del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, las medidas pertinentes a objeto de publicar la presente resolución en el sitio web: www.consejodelacultura.cl quedando los fundamentos de inadmisibilidad a disposición de cada postulante en la Ficha Única de Evaluación (FUE).

ARTICULO TERCERO: Adóptense por esta Dirección Regional, en coordinación con el Departamento de Creación Artística de este Servicio, a través de la Secretaría Ejecutiva del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, las medidas administrativas conducentes a informar de su inadmisibilidad a los concursantes individualizados en la presente resolución, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 10, letra c) del Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, aprobado por Decreto Supremo Nº 65, de 2004, del Ministerio de Educación.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

CONSEJO REGIONAL DE ARTE Y CULTURA
REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA
DIRECCION REGIONAL DE ARTE Y CULTURA
ANA MONTIGLIO ROBERTSON
DIRECTORA REGIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGION DE ARICA Y PARINACOTA



Distribución:
1 Administración
1 Sección Partes
1 Dirección Regional CRCA
1 Fondos Concursables
1 Secretaría Ejecutiva Nacional FONDART
1 Departamento de Creación Artística